



ACTA Nº 6

ACTA DE LA SESION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 8 PLAZAS DE OPERARIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN/A ADSCRITAS A PARQUES Y JARDINES RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL EJERCICIO

En Alcorcón, siendo las 7:00 horas del día 22 de octubre de 2025 se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo sito en la Pl. Reyes de España 1 de Alcorcón las siguientes personas:

ASISTENTES

Presidente	D. Manuel Guerrero Gil
Vocal 1	Dña. Ana Belén García Ricote
Vocal 2	D. Juan Broncano Trejo
Vocal 3	Dña. Mª Amelia González Martínez
Secretaria	Dña. María Jessica López Garrosa

Comprobado por la Secretaria la existencia de quorum, se pone de manifiesto que el motivo de la reunión es la resolución de unas alegaciones presentadas en plazo por una aspirante que no se resolvieron en la reunión anterior. Dichas alegaciones son de las preguntas 10, 14 y 30 de la primera parte y de las preguntas 6 y 8 del supuesto 2. Las alegaciones de las preguntas 30 y 6 se encuentran contestadas en el acta nº 5, por lo que se pasará a analizar solo las restantes.

- Alegación respecto a la pregunta 10 de la primera parte del ejercicio. En Tribunal se ratifica en que la respuesta correcta es la b). La información que consta en la web municipal es que el municipio cuenta con 16 parques urbanos, independientemente de que cuente, adicionalmente, con otras zonas verdes.
- Alegación respecto a la pregunta 14 de la primera parte del ejercicio. La aspirante considera que las respuestas a) y b) son válidas. Tras analizarlas, si bien la respuesta b) es más completa que la a), no es menos cierto que, dentro de los parques, el personal municipal realiza la limpieza de los mismos, por lo que tanto la respuesta a) como la b) son correctas.

A la vista de ello, el Tribunal acuerda por unanimidad anular la pregunta 14 de la primera parte del ejercicio, que pasa a ser sustituida por la primera pregunta de reserva, es decir, por la 41.

- Alegación respecto a la pregunta 8 del segundo supuesto práctico. La pregunta se refiere a la sujeción de los árboles, no al momento en que esta se realiza, por los que Tribunal se ratifica en que la respuesta correcta es la b).



Ayuntamiento de Alcorcón

Sin más asuntos que tratar, siendo las 7:45 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA SECRETARIA

VOCAL 1

VOCAL 2

EL PRESIDENTE

VOCAL 3